



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

BANDO

D. ANTONIO COELLO GÓMEZ-REY
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS (MADRID)
HACE SABER:

Que el Servicio de Incendios Forestales, dependiente de la Dirección General de Emergencias, Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, tiene la intención de llevar a cabo, colaborando puntualmente con carácter excepcional en la ejecución de actuaciones prioritarias establecidas en el PAMIF. Se trata de una actuación en 4,74 hectáreas distribuidas en el municipio de Los Molinos que afecta a los siguientes polígonos o parcelas de titularidad privada:

SUPERFICIE (Ha)	POLIGONO	PARCELA
0,00000395	001	00001
0,00000009	001	09002
0,95076284	006	00207
0,00006636	006	09050
0,08719903	006	09001
0,35105168	006	00002
0,15600452	006	00068
0,02623933	006	09002
0,01026844	006	00070
0,02340119	006	00069
3,0575892	006	09000
0,07481609	006	00022
0,00000395	006	00002
0,00000009	006	00002

Este trabajo, se realizará preferentemente en la campaña de prevención 2023-2024, llevándose a cabo en una primera fase la poda y clareo de arbolado, así como el desbroce de matorral y ruptura de discontinuidad horizontal y vertical, **a partir del 20 de octubre de 2023**, y posteriormente una segunda fase para tratar el pasto mediante rozas y así reducir la carga de combustible minimizando el riesgo de incendios, la cual se realizará preferentemente durante el mes de mayo pudiéndose prolongar hasta el 14 de junio de 2024.

EL ALCALDE,

Firmado digitalmente según la inscripción que figura en lateral del presente documento.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: 05/10/2023 0643FD0EFB61E2969B628740E99E7911BEBBDC73
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde-Presidente
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarpetaCiudadano> - CSV: 28460IDOC2665EF75DC28B8D5439B

